

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005**

COMISIÓN AGRARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR
AGRARIO**

**MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2005
COORDINACIÓN DEL SEÑOR WILMER EDILBERTO RENGIFO RUIZ**

—A las 15 horas y 03 minutos se inicia la sesión.

El señor COORDINADOR.— Siendo las 3 y 03 minutos de la tarde, del miércoles 19 de octubre, abrimos la sesión del Grupo de Trabajo de Fiscalización y Control del Sector Agrario.

Venimos realizando en este momento una investigación, en virtud de la denuncia ciudadana efectuada por las autoridades la comunidad campesina de Santo Domingo de Olmos, y otros, por el presunto comercio ilegal de carbón y madera.

Damos la bienvenida al ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez, el cual ha sido invitado en razón del cargo de la función pública que ejercía al ser supervisor de la garita de Mocupe y haber suscrito el Informe N.º 006-2005-ATFFS, Inrena, Lambayeque.

Por favor, señor Limo, antes de dar inicio a sus declaraciones, le solicitamos tuviera la gentileza de prestar juramento cumpliendo con informarle que en el caso de que sus declaraciones no sean ciertas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 411.º.

El artículo 411.º del código pertinente dice lo siguiente:

Falsa declaración en un proceso administrativo.

El que en un procedimiento administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponden probar, violar, la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimida con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de 4 años.

Ingeniero Limo, por favor, nos ponemos de pie para prestar el juramento correspondiente.

Señor Luis Gaspar Limo Vásquez, jura por Dios, por la Patria, por la Constitución de la República y por vuestro honor, que las declaraciones que va a prestar ante este grupo de trabajo responden solamente a la verdad y nada más que la verdad.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— ¡Sí, juro!

El señor COORDINADOR.— Gracias, tomamos asiento.

Vamos directamente al punto. Por favor, nos indica su nombre, número de Documento de Identidad, profesión, cargo que ocupa actualmente.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Mi nombre es Luis Gaspar Limo Vásquez, mi documento de identidad es 16411051, mi profesión es ingeniero agrícola.

El señor COORDINADOR.— ¿Actualmente está ocupando algún cargo en alguna entidad privada o pública?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, ninguno.

El señor COORDINADOR.— Correcto.

¿En qué universidad ha estudiado y en qué fecha obtuvo el grado de ingeniero?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Estudie en la Universidad Pedro Ruiz Gallo, en el año 2002 obtuve el título.

El señor COORDINADOR.— ¿Sírvese indicarnos cuál ha sido su experiencia profesional y dónde ha laborado?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— He trabajado en diversas instituciones públicas, tanto en Foncodes, el Ministerio de Agricultura, la administración de reos del distrito de Tarapoto, en el mismo Inrena forestal, en Chiclayo, para empresas que se dedican a la construcción de sistemas de riego.

El señor COORDINADOR.— ¿En qué fecha, si recuerda, laboró usted en Inrena-Lambayeque, específicamente?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— En Inrena-Lambayeque entre enero de 2005 a junio de 2005.

El señor COORDINADOR.— ¿Cuáles eran sus funciones?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Mis funciones eran como supervisor de control en la garita de Mocupe.

El señor COORDINADOR.— ¿En todo ese tiempo que son aproximadamente seis meses, en todo el tiempo estuvo como supervisor en la garita de Mocupe o también ha realizado algún otro trabajo en la oficina central?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— De principio también estuve en la oficina principal haciendo funciones relativas a la administración.

El señor COORDINADOR.— ¿Cuál era la experiencia que tenía usted en el manejo forestal cuando empezó a trabajar en Inrena?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No he tenido experiencia en manejo forestal.

El señor COORDINADOR.— Entonces, podemos decir que solamente en esa fecha que estuvo laborando usted empezó a tener una experiencia en el manejo forestal, en el manejo de cargas, de permisos, lo que era inherente a su trabajo en la garita de control, correcto.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Claro.

Pero el hecho que no se haya tenido experiencia o no sea ingeniero forestal, no quiere decir que no esté capacitado para desempeñar la labor que he venido efectuando.

El señor COORDINADOR.— Sírvese indicarnos, ¿cómo ingresó a trabajar al Inrena, y cuál fue la causal del cese de su función?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCVFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— En primer lugar, yo presenté mi expediente al ingeniero Manuel Soto Díaz, en el mes de diciembre.

Mi expediente fue enviado a Inrena-Lima, tuvo todo un proceso de calificación de aproximadamente un mes, luego tiempo después me comunicó el ingeniero que mi expediente había sido calificado para el puesto al cual él me había propuesto.

Ingreso a trabajar aproximadamente el día, no recuerdo bien, 13 ó 19 de enero, más o menos esos días, a mediados de enero, primero en la oficina recibí previamente una capacitación de diez días; o sea, no fue de que improvisadamente llegué y de inmediato fui a tener funciones en la garita, sino que recibí una capacitación de personas que ya habían tenido experiencia anteriormente en esa función.

Luego procedí a realizar el trabajo de supervisor de control para el cual me habían propuesto, y para el cual había calificado.

El señor COORDINADOR.— ¿Y cuál fue la causal del cese de su función?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No tuvo ninguna causal, simplemente que al haber cambio de administrador técnico, la nueva administración simplemente dio por terminado mis servicios.

Yo venía trabajando por servicios no personales, no había un contrato de por medio y simplemente la señora administradora dio por terminado los servicios no solamente de mi persona sino de muchos de los profesionales que habíamos venido laborando en la administración anterior.

El señor COORDINADOR.— Antes de la siguiente pregunta quisiera que reconociera su firma en el documento, que es el Informe N.º 006, creo que está en lo correcto, verdad, reconoce su firma.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Sí.

El señor COORDINADOR.— El segundo informe 006-Inrena-Lambayeque, de 2 de julio de 2005, suscrito por usted, en ese momento señor todavía, ahora ya se menciona que es ingeniero también.

El señor Nils Pérez se presentó en dicho control donde usted estaba encargado de la supervisión. Por encargo del responsable de la sede Chiclayo, para volver a ubicar la madera, el cual tenía 2.6 metros cúbicos de exceso de caoba y estoraque, intervenida el día anterior, alegando que el señor Pérez usó medidas apartadas de la realidad y que la administración determinó la liberación del vehículo sin una resolución, en el informe que usted hace.

¿Cuál era su función en esa fecha en la garita de Mocupe?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— ¿Mi función en esa fecha?

El señor COORDINADOR.— ¿En la fecha donde se menciona al vehículo por exceso en el cubicaje?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Mi función era la que venía desempeñando habitualmente, no que era la de supervisión del control; o sea, me tocó justo hacer la intervención del vehículo, luego de hacer el metraje correspondiente, para lo cual nosotros veníamos teniendo el apoyo, como hasta ahora lo viene haciendo, de la Policía Ecológica, que también a los señores de la Policía Ecológica se les preparó por parte del Inrena.

Muchos de ellos incluso tienen mucha experiencia en esto. Entonces, ellos colaboraron en la toma de las medidas y en base a ese exceso que determinó, porque las intervenciones, según el reglamento, la autoridad competente somos los funcionarios de Inrena, entonces procedí a hacer el acta de intervención respectiva.

La sorpresa fue de que al día siguiente, porque nosotros laborábamos en jornadas de 24 horas de trabajo continuo y 24 horas de descanso, al día siguiente tuve conocimiento que el señor, por información del destacamento de Mocupe, había llegado el señor Nils Pérez, en la noche, con el propietario del vehículo, y ni siquiera cubicó, sino que llegó en un taxi, vio el cargamento y se retiró. Ni siquiera se hizo una cubicación para poder rectificar.

El señor COORDINADOR.— Y llegó en horas de la noche, ¿más o menos aproximadamente?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No sé, exactamente, pero eso me lo dijeron los mismos suboficiales del destacamento ecológico de la ciudad de Mocupe.

El señor COORDINADOR.— ¿Conoce el nombre de ellos?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Uno de ellos es el suboficial Julio Suárez, creo que es su nombre, y habían otros señores también.

El señor COORDINADOR.— Había uno que era el señor Tongo Pérez, Edwin.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Claro, él también estaba parece de turno esa noche.

El señor COORDINADOR.— Antes de empezar este tema del señor Nils Pérez que se acercó a la garita, quisiera hacerle otra pregunta, señor.

¿Qué criterio utilizó usted para cubicar la madera?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— El método usado para cubicar la madera cuando estaba apilado en el camión es una fórmula sencilla que está indicada en el manual de herramientas.

El señor COORDINADOR.— ¿Manual de herramientas del Inrena?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Del Inrena, exactamente.

Es una fórmula que para determinar el volumen se multiplica el largo por el ancho por la altura y hay un porcentaje, perdón, un coeficiente de 0.85. Este coeficiente de 0.85 es porque hay un descuento por los vacíos que hay entre las maderas que se van apilando unas con otras.

Cuando la madera es corta, como en este caso, se toma un criterio de 20%, ¿no? porque hay mayor cantidad de espacio vacío. (2)

Entonces, ese fue el criterio que se tomó. Se tomó las medidas, se usó la fórmula que indica el Manual de Herramientas del Inrena, se aplicó las fórmulas, se descontó el 80% y eso me determinó el exceso.

El señor COORDINADOR.— Perfecto.

¿Quién era su supervisor inmediato?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— El jefe inmediato era ingeniero Antenor Arroyo que estaba como responsable de la sede Chiclayo.

El señor COORDINADOR.— ¿Usted recuerda el personal o el nombre del personal de la Policía que le ayudó a tomar las medidas? Usted menciona que había personal que tenía una capacitación de parte de Inrena.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Sí.

No recuerdo exactamente, no lo recuerdo en este momento, no lo recuerdo.

El señor COORDINADOR.— Correcto.

Conoce qué funcionario o funcionaria le encargó al señor Nils Pérez acercarse al control de Mocupe y supuestamente ubicar la madera, aunque usted nos ha mencionado que él llegó en un taxi, observó la madera y se volvió a retirar, y eso lo hizo con el dueño del vehículo.

Pero, ¿usted conoce a qué funcionario le encargó a hacer este trabajo el señor Nils Pérez?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No. Desconozco quién lo envió al señor.

El señor COORDINADOR.— ¿Por qué sostiene usted que el señor Nils Pérez utilizó medidas no idóneas, según el informe, para cubicar la madera? ¿Cuál hubiera sido la correcta?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Es que... Por decir menos utilizó... No, en mi informe, perdón, dije, no, que uso, no como dice usted, sino que tomó medidas apartadas de la realidad, por decir menos. O sea, tomó medidas apartadas de la realidad, por decir menos, porque ni siquiera el señor tomó las medidas, simplemente se limitó a ver el vehículo y luego se retiró. Nada más.

El señor COORDINADOR.— O sea que ni siquiera tomó medidas.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Ni siquiera tomó medidas. O sea, por eso digo, es decir bastante que tomó medidas apartadas de la realidad, porque en realidad no tomó ninguna medida.

El señor COORDINADOR.— Porque en el informe que usted hace, en la intervención, en el último párrafo, menciona, "cabe resaltar que al día siguiente de la intervención se apersonó el bachiller Nils Pérez por encargo del responsable de la sede Chiclayo". O sea, menciona también usted que es por encargo del responsable de sede Chiclayo. En este caso Antenor Orrego o no sabemos ¿no? Usted ha mencionado que desconoce quién lo envió.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Claro. Pero se supone que fue el jefe inmediato, por eso es que puse el responsable de la sede Chiclayo. Pero puede haber sido por indicación también de la administradora. Eso lo desconozco.

El señor COORDINADOR.— ¿Cómo se llama la administradora de Chiclayo?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— La señora Patricia Medina.

El señor COORDINADOR.— Correcto.

Se menciona que volvió a cubicar, según lo que usted menciona, tomando medidas apartadas de la realidad. O sea, acá menciona que él habría tomado medidas, no dice tomando medidas apartadas de la realidad e indicando que no había exceso. (Ininteligible) salió por orden de usted a solicitar el parte policial y determinar la posterior liberación del vehículo.

Bueno, en realidad, entonces, ahorita estaríamos en cierta manera aclarando este documento en el cual no tomó medidas, sino simplemente se apersonó en horas de la noche en un taxi con el dueño del vehículo, observó el vehículo y se retiró.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Claro.

Perdón. Esa es la indicación que después nos hizo los suboficiales que estuvieron esa noche, ¿cierto? O sea, ellos dan fe de esa...

El señor COORDINADOR.— Sí, el oficial... Uno de ellos es el suboficial que nos ha mencionado, ¿verdad?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Sí. O sea, creo que el señor Suárez hizo el parte respectivo esa noche, él estaba encargado, me parece, de la comisaría en ese momento.

El señor COORDINADOR.— Bueno, usted ha sido sumamente claro en la forma cómo usted ha aplicado el sistema de medición, porque el señor Nils Pérez, bachiller en ese momento, menciona que usted habría tomado medidas totalmente incorrectas y fuera de la realidad.

Entonces, como él no ha tomado medidas, acá no cabría preguntarle cuál hubiera sido la medida correcta, porque él simplemente se apersonó al lugar. Usted sí se ha regido al Manual de Herramientas del Inrena, ¿correcto?

¿En qué fecha o en qué momento se determina la liberación del vehículo?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Eso desconozco porque esa ya no es mi labor ni mi función.

El señor COORDINADOR.— El vehículo es detenido el día 21... 21, ¿no es cierto?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Sí.

El señor COORDINADOR.— Y el día 22 se libera el vehículo, al siguiente día.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Tengo conocimiento que se liberó el vehículo, pero no sé la fecha exacta, porque, como le repito, eso no es mi función o no era mi función.

El señor COORDINADOR.— Dentro del informe que usted dirige a la señora Patricia Medina, o la ingeniera, menciona que se procede luego por orden suya, o sea, por orden de la señora Patricia, a solicitar el parte policial y determinar la posterior liberación del vehículo sin extender la correspondiente resolución. Acá usted sí afirma que la señora Patricia sería la persona que habría dado la liberación del vehículo.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Es que cuando yo regreso a mis funciones dos días después, porque trabajaba alternadamente dejando un día, recibí la queja y el malestar de los técnicos de la Policía Ecológica, en el sentido de que se había liberado el vehículo y que la... de parte de uno de los suboficiales, Querevalú, me

dijo que la señora había mandado a pedir, perdón, había hecho liberar el vehículo, había mandado a pedir el parte policial.

Entonces, según las directivas que se acostumbraban con la administración anterior, que se habían tomado ya por la administración, primero tenía depositarse el exceso y luego iba el parte a la administración.

Entonces, la señora ha insistido en que le envíen el parte, y así ha sido, y la posterior liberación del vehículo.

Y, por lo tanto, también conversando con el asesor legal de ese entonces, me comunicó que él no había recibido el parte y no había emitido ninguna resolución. O sea, la orden fue directamente de la administradora, la liberación de ese vehículo.

El señor COORDINADOR.— O sea que hubo, podríamos decir, por parte de la administración se procedió en una forma negligente y no acuerdo a los estándares de procedimiento cuando sucede un hecho de esa naturaleza.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Claro. Puede decirse que sí, porque siempre cuando hay un parte policial tiene que emitirse una resolución..

El señor COORDINADOR.— Correcto.

En el informe usted sostiene también, justamente lo que usted ha mencionado, que se determinó la liberación del vehículo sin ninguna resolución. O sea, a usted no le consta que haya habido la resolución y si posteriormente se ha emitido.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No me consta que haya habido la resolución, simplemente doy la versión de lo que manifestó el asesor legal de ese entonces, el doctor Edwin*, que no se había emitido la resolución.

El señor COORDINADOR.— Correcto.

El doctor Edwin*, el ex asesor legal, porque ya no está. Correcto.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Ex asesor legal del Inrena Forestal Chiclayo.

El señor COORDINADOR.— ¿Tiene sus datos, por si acaso, del doctor, teléfono, dirección?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, no los tengo.

El señor COORDINADOR.— Muy bien.

Y el malestar que ocasionó en la Policía Forestal es justamente la forma en cómo se procedió, mandaba a pedir el parte; luego, determinaba la liberación del vehículo en una forma personalísima y dando la orden sin el procedimiento correspondiente.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Es más, según lo que manifiestan los suboficiales, había dicho que como había pasado ya una serie de controles, o sea, el cubicaje, el metraje estaba bien, lo que es totalmente contraproducente, porque entonces eso quiere decir que el control en el que estábamos nosotros estaba de más.

El señor COORDINADOR.— Claro, efectivamente.

¿Desde qué fecha el señor Nils Pérez se personaba en las garitas de control en representación de los funcionarios de Inrena? O sea, ¿ya había sucedido esto con anterioridad o es la primera vez que el señor Nils Pérez se apersonaba a hacer cualquier tipo de labor administrativa?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, solamente tengo conocimiento, bueno, de las intervenciones que hice yo, de las que he tenido yo, solamente esa oportunidad en que se ha apersonado el señor Nils Pérez.

El señor COORDINADOR.— ¿Y conoce si se apersonó en algún otro momento en alguna otra garita de control o en otra instancia de Inrena?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, no. Lo que yo sé es que el señor, según tengo conocimiento, que el señor Nils

Pérez todavía no estaba en funciones, porque el señor había sido separado por la institución por la administración anterior. Ya desde el mes, incluso del mes de mayo ya no laboraba para la institución.

El señor COORDINADOR.— ¿Sabe por qué fue separado de la institución?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No sé. Los motivos los tendrá que explicar el administrador de entonces, el ingeniero Manuel Soto.

El señor COORDINADOR.— ¿Conoce usted cuál era el cargo y las funciones del señor Nils Pérez en el Inrena?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— ¿Al momento de la intervención, de la liberación del vehículo?

El señor COORDINADOR.— De la liberación del vehículo.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, desconozco que haya tenido alguna relación laboral con el Inrena.

El señor COORDINADOR.— ¿Conoce usted si hubo algún funcionario o funcionaria del Inrena que dispuso que el señor Pérez retornara a trabajar en Inrena? ¿Cuál fue la forma en que ingreso el señor Nils Pérez al Inrena?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— ¿En la administración actual?

El señor COORDINADOR.— En la administración actual.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, desconozco en realidad su ingreso a la administración actual.

El señor COORDINADOR.— ¿Usted no conoce si es que alguna persona, la administradora, o la encargada, el señor Arroyo o alguien, fue el que trajo al señor Pérez nuevamente a trabajar al Inrena o si tuvo algún contacto con algún funcionario del Inrena para que pueda volver a ingresar a laborar?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, eso, desconozco yo su...

El señor COORDINADOR.— El señor Pérez al presentarse ante este grupo de trabajo ha señalado que no existen criterios uniformes para cubicar la madera. ¿Eso es correcto?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Es totalmente falso.

Otra cosa, el señor Nils Pérez, como le repito, según el conocimiento que tengo, no tenía en ese momento ninguna relación laboral. Y la última vez que estuvo el señor laborando con la administración anterior lo hizo en la ciudad de Olmos, mas no en Chiclayo, lo hizo como un trabajador más. No sé cómo el señor saca conclusiones si él no ha trabajado en Chiclayo anteriormente, (3) en la sede Chiclayo en el tiempo que yo he estado laborando como supervisor de control.

El señor COORDINADOR.— El señor Pérez también ha mencionado que él como ingeniero forestal está mejor preparado y capacitado que un ingeniero agrónomo como usted, porque a ellos lo educan para eso, por ejemplo, en el curso de dasometría ha mencionado.

¿Cuál es su opinión al respecto?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFSS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Es una opinión muy personal, porque cualquier ingeniero que está en el ramo de lo que tiene que ver con la parte agrícola o agraria puede hacer un cubicaje, porque es llevando la debida capacitación como lo tuve yo, teniendo conocimiento del reglamento y aplicando los criterios necesarios. Simplemente eso.

El señor COORDINADOR.— El señor Pérez también ha mencionado aquí en el Congreso de la República, que usted solía cometer frecuentemente errores al cubicar. Por ejemplo, ha señalado tres incidentes que tuvieron que ser corregidos por el ingeniero Benito Gonzáles, ya ha dejado también lo correspondiente con respecto al tema.

Esos tres incidentes que nos ha mencionado uno es el Acta de Intervención N.º 08, del 6 de mayo de 2005, donde usted protagoniza un exceso de 8.6 metros cúbicos de eucalipto procedente de Cajamarca; el Acta de Intervención N.º 09, del 7 de mayo de 2005, donde hay un exceso de 19.7 metros cúbicos de madera comercial procedentes de San Martín; y el Acta de Intervención N.º 10, del 12 de mayo de 2005, casi todo se hace en una semana, exceso de 6 mil 200 kilogramos de carbón vegetal de Sullana.

¿Qué puede decirnos al respecto?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Para empezar, el señor Pérez en el mes de mayo en que hice yo las intervenciones el señor no tenía ninguna relación laboral con el Inrena. O sea, él no puede tener conocimiento de las acciones que nosotros veníamos realizando.

Yo quiero empezar a desmentir lo que él ha dicho con el acta N.º 8.

En el acta N.º 8 se hace, siempre con el apoyo de la Policía Ecológica que en todo momento trabajaba con nosotros las jornadas de 24 horas, se hizo una intervención por exceso o por transporte ilegal de eucalipto. Se hizo el cubicaje apoyado con la Policía Ecológica y se aplicó la fórmula que está en el manual de herramientas.

Se toma por criterio un porcentaje de descuento por espacios vacíos de 25%, porque ya es madera roinsa; entonces, hay un mayor porcentaje de espacio vacío. Entonces, eso determinó un exceso.

Entonces, yo desconozco las razones por las cuales fue liberado ese vehículo.

En el acta N.º 9 se intervino el vehículo Volvo con madera comercial chiguahuaco. También hubo exceso de 3.70 metros cúbicos y no solamente hubo un exceso sino que también tenía la guía de transporte forestal vencida. Y acá tengo la guía de transporte forestal que la he traído, se la voy a alcanzar para sacar una fotostática.

El señor COORDINADOR.— Nos deja copia. Al final nos deja todos los documentos que desee.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— En esta guía de transporte forestal que tengo, la número 004778, de la sede de Administración Técnica de Fauna y Flora de Saposoa, la fecha de vencimiento es el 6 de junio, fue un día sábado. Y el señor llegó a estar en el acta de intervención el día 7 de mayo a las 4 y 18. Perdón, el vencimiento, el 7 de mayo, si no me equivoco fue día sábado y el señor había vencido su guía el día 6 de mayo.

Entonces, ameritaba la intervención tanto por la guía vencida como por el exceso. Incluso actualmente yo tengo conocimiento que se ha puesto una fuerte multa por la guía vencida, solamente por la guía vencida esta nueva administración ha puesto una fuerte multa, dos carros que fueron intervenidos en Pacora, tengo conocimiento de eso.

Y solamente por eso, a pesar de que los intervinieron la guía venció en día feriado, domingo, y llegó a la ciudad de Pacora el día lunes.

Entonces, eso ameritaba tanto la intervención como ya quedaba a criterio de mis superiores la sanción correspondiente.

En el caso de la guía del acta de intervención N.º 10 de la ciudad de Sullana, se transportaba en la guía de transporte forestal consigna 28 mil kilos, y en el acta de inspección ocular solamente figuraba el número de sacos mas no el peso de cada uno.

Entonces, cuál era la forma de poder determina el exceso. Al señor se le envió primeramente a que llevara el camión a pesar a la balanza pero se negó. Entonces, se le hizo el acta de intervención, se negó el señor a firmar el acta como está ahí consignado y el exceso se determinó a través de las tarjetas de propiedad, donde hay un peso de tara y un peso bruto. Entonces, se determinó que había el exceso de 6 mil 200 kilos.

Entonces, el señor se apersonó una vez que el vehículo ya estaba a punto de ser internado.

Ahora hay una cosa que hay que resaltar acá, que los sacos no eran de igual pesaje, no tenían el mismo pesaje; entonces, en un ardid del señor, conversó con mi jefe inmediato superior e hizo que le pesaran solamente tres sacos como muestra de toda la carga y como comprenderá el señor fácilmente escogió los sacos de menor peso, los multiplicó por la cantidad de sacos y lógicamente que la diferencia fue mucho menor y se determinó, aun así, un exceso de aproximadamente 500 kilos, que correspondía a seis, siete sacos.

De todas maneras hubo una falta, un exceso. Ya las sanciones eso no me correspondía a mí.

El señor COORDINADOR.— ¿Cuál es el nombre del jefe inmediato superior que determinó que se pesen solamente tres sacos y los más pequeños?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— Bueno, mi jefe inmediato superior era el ingeniero Antenor Arroyo.

No sé en realidad quién determinó que se pesaran los sacos. Pero esa fue la salida que tuvo el señor, porque sabemos que estos señores ya llevan tiempo en la comercialización de carbón y usan todos los recursos para poder escapar de las opciones que le impone la ley.

El señor COORDINADOR.— ¿Usted fue en cierta manera, según lo que dice el señor Neil, según su punto de vista al incurrir en este tipo de incidente, fue amonestado, le llamó la atención, se le cursó algún documento o simplemente usted tenía los carros, hacía su parte y el siguiente día otra persona lo sacaba y es como si nada hubiese pasado?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, en absoluto.

Es más, el ingeniero Manuel Soto me felicitó por mi labor que venía realizando.

Mire, yo ya he hecho mi descargo de estas tres últimas intervenciones que habla el señor Neil. Eso quiere decir que las otras siete intervenciones que hice estuvieron correctamente hechas.

Entonces, yo tenía toda la confianza del ingeniero Manuel Soto en la labor que venía desempeñando, porque él me conoce como persona y me propuso para el cargo la función de supervisor en Motupe. Se me capacitó para ello y las labores las veníamos desempeñando con la mayor honestidad y transparencia, de acuerdo a la tónica de la administración de entonces.

El señor COORDINADOR.— Lo que ha señalado el señor Neil Pérez es que el ingeniero Víctor Gonzales, al sacar la nueva adjudicación o al corregir este tema supuestamente desde su punto de vista, da liberación al vehículo y solamente lo amonesta.

O sea, él menciona que usted lo amonesta.

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, eso es totalmente falso.

El señor, como le digo, no puede aseverar en absoluto porque él no era personal de Inrena, no era una persona común y corriente de la calle. Él puede decir que si me amonestó o no me amonestó. Eso es simplemente una falsedad, una infamia del señor.

El señor COORDINADOR.— ¿Solía el señor Benito Gonzales corregir a otros supervisores en esta forma?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, él simplemente iba para ratificar muchas veces la toma de medidas que nosotros habíamos hecho.

En todo caso, siempre él determinaba que había un exceso. Cada quien aplica su criterio, pero siempre determinaba que había excesos, a pesar que los señores en principio se negaron, pero después hacían ver ellos mismos, se retractaban en su falta, luego de ello se les imponía la sanción correspondiente.

El señor COORDINADOR.— ¿Conoce usted algún otro caso en el cual un funcionario no acreditado, como nos consta porque el señor Neil cuando se acerca a dar el visto por la supuesta medición que él menciona que realizó, informa a la supervisión para que den salida al vehículo, conoce usted algún otro caso o alguna otra persona no acreditada que haya hecho este tipo de trabajo y por lo cual se ha determinado que se den salida a los vehículos?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No, desconozco eso.

El señor COORDINADOR.— La señora Patricia Medina ha declarado públicamente respecto a esta denuncia y menciona que detrás de ella estaría una mafia que falsifica sellos, firmas, guías de transportes y otros documentos e incluso que estaría siendo hecha por personas que se han visto perjudicadas con multas por infracciones a la ley forestal.

¿Usted nos puede hacer un comentario acerca de este tema? ¿Existe este tipo de mafias?

El señor SUPERVISOR TÉCNICO DE CONTROL GCFFS-MOCUPE, ingeniero Luis Gaspar Limo Vásquez.— No creo que haya ninguna mafia.